

FORMULARIO DE QUEJA DE ABOGADOS DE CALIFORNIA DEL STATE BAR OF CALIFORNIA

Lea las instrucciones antes de completar este formulario.

Por favor enviar a: Office of Chief Trial Counsel/Intake Unit, State Bar of California
845 South Figueroa Street, Los Angeles, California 90017-2515

(1) Su información de contacto:

Su nombre: _____

Su dirección: _____

Su ciudad, estado y código postal: _____

Su dirección de correo electrónico: _____

Sus números de teléfono:

Particular _____ *Laboral* _____ *Celular* _____

(2) Información de contacto del abogado: Por favor, indique el nombre, la dirección y el número de teléfono del abogado o abogados de los que se queja. (NOTA: Si se queja de más de un abogado, por favor use un formulario separado o incluya en una hoja separada la información requerida en los puntos #2 a #7 de cada abogado.)

Nombre del abogado: _____

Dirección del abogado: _____

Ciudad, estado y código postal del abogado: _____

Número de teléfono del abogado: _____

Número de licencia del State Bar of California del abogado: _____

(3) ¿Usted o su familia se han quejado con el State Bar of California anteriormente sobre este abogado?

Sí No

(4) ¿Usted contrató al abogado? Sí No

Si la respuesta es "Sí", dé la fecha aproximada en la que empleó al abogado y el cantidad, si existiere, que le pagó al abogado.

Fecha contratado: _____ Cantidad pagada (si aplica): \$ _____

Si la respuesta es "No", ¿cuál es su conexión con el/los abogado(s)? Explique brevemente.

(5) Incluya en este formulario (en una hoja por separado) una declaración de qué hizo o qué no hizo el abogado (o abogados) que es la base de su queja. Indique los hechos según los entiende usted. No incluya opiniones ni argumentos. Si usted empleó al abogado o a los abogados, indique para qué lo(s) empleó. Firme y coloque la fecha en cada hoja aparte. Se puede solicitar información adicional. (Adjunte copias de los documentos pertinentes como una copia del acuerdo de honorarios, cheques o recibos cancelados y correspondencia relevante).

(6) Si su queja es sobre una demanda, responda lo siguiente, si lo sabe:

a. Nombre del tribunal (Por ejemplo, Tribunal Superior y el nombre del condado)

b. Título de la demanda (Por ejemplo, Smith v. Jones)

c. Número de causa de la demanda _____

d. Fecha aproximada en la que se presentó la demanda _____

e. Si usted no es parte de esta demanda, ¿cuál es su conexión con ella? Explique brevemente.

(7) Tamaño del estudio jurídico del que realiza la queja:

- 1 Abogado
- 2 – de 10 Abogados
- + de 11 Abogados
- Abogado del gobierno
- No sabe

(8) Información de traducción:

Si usted requiere que el State Bar of California utilice servicios de traducción formales para procesar su queja, podría demorar nuestras comunicaciones con usted.

¿Conoce a alguien disponible para ayudarlo con la traducción para que el State Bar of California se comunique con usted en inglés?

Sí No

Si la respuesta es “no,” indique el idioma en el que necesita traducción formal:

Firma _____

Fecha: _____

THE STATE BAR OF CALIFORNIA

845 SOUTH FIGUEROA STREET LOS ANGELES CALIFORNIA 90017-2515

OFFICE OF CHIEF TRIAL COUNSEL
INTAKE

TELÉFONO: (213) 765-1000

FAX: (213) 765-1168

<http://www.calbar.ca.gov>

A quien corresponda:

Para ayudarnos a evaluar y procesar su queja, por favor complete el Formulario de Queja de Abogados de California. El Formulario de Queja de Abogados está disponible en la sección "Quick Links" (Enlaces Rápidos) del sitio web del State Bar of California en www.calbar.ca.gov o visitando <http://calbar.ca.gov/Attorneys/LawyerRegulation.aspx>. Puede completar el Formulario de Queja de Abogados en línea antes de imprimirlo y enviarlo al "Intake Unit" (Departamento de Admisión de Quejas) del State Bar of California. (Si no puede completar el formulario en línea, descargue e imprima el formulario para completarlo a mano.)

También puede usar la herramienta "Attorney Search" (Búsqueda de Abogado) del State Bar of California para averiguar si el abogado tiene un registro público de disciplina previa en California y si el abogado tiene licencia para ejercer el derecho en California. Para encontrar a un abogado, visite www.calbar.ca.gov e ingrese el nombre del abogado en la casilla. También puede visitar <http://members.calbar.ca.gov/fal/MemberSearch/QuickSearch>.

- Por favor, indique su nombre, dirección, código postal, dirección de correo electrónico (si aplica) y los números de teléfono (laboral, particular y celular).
- Asegúrese de dar el nombre completo, la dirección y el número de teléfono del abogado del que se queja. Si desea presentar una queja con respecto a más de un abogado, use un formulario separado para cada abogado.
- Si alguno de los espacios en blanco no aplica a su caso, escriba N/A (No Aplica). Si no sabe el tamaño del estudio jurídico del abogado, por favor indique "No sabe" como respuesta al punto (7).
- Coloque la fecha y firme el formulario.
- En una hoja por separado, cuéntenos sobre su queja con respecto al abogado. Indique qué hizo el abogado o qué no hizo por lo que usted considera que justifica acción disciplinaria. Necesitamos saber el trasfondo de su caso. Cuéntenos con sus propias palabras lo que sucedió.
 - Si su queja es sobre el abogado que contrató, indique: ¿Cuándo contrató al abogado? ¿Qué acuerdo llegó con el abogado? ¿El acuerdo fue verbal o escrito?
 - Si la queja es sobre un abogado que no lo ha representado, por favor indique: ¿Qué conexión tiene usted con este abogado? Si el abogado representa a una persona o entidad en una disputa con usted, por favor identifique a esa persona o entidad y explique la naturaleza de la disputa.
- Proporcione documentos que respalden. Envíe las copias y guarde los originales. Todos los documentos que envía, originales o copias, pasarán a ser propiedad del State Bar of California y estarán sujetos a destrucción futura.
 - Si usted se queja sobre un abogado que lo representó, proporcione copias de los acuerdos escritos de honorarios, pagos u otras cartas (escritas o electrónicas) al abogado. Puede ser útil proporcionar copias de ambos lados de todos los cheques cancelados y/o copias de los recibos que demuestren

sus pagos al abogado. Cualquier documentación que tenga puede resultar muy útil.

- o Si su queja es sobre algún otro abogado, presente los documentos del tribunal o correspondencia con el abogado, que podrán ayudarlo a explicar su queja. Si lo representa un abogado con respecto al asunto involucrando el abogado de que usted está quejando, por favor indique el nombre, la dirección y el número de teléfono de su abogado.

Si no habla inglés fluido y necesita servicios de traducción para comunicarse con el State Bar of California, por favor indíquelo en el formulario de queja en la sección titulada "Información de traducción". Por favor, tenga en cuenta que la provisión de traducción formal podría demorar nuestras comunicaciones con usted. Si cuenta con alguien que puede ayudarlo con la traducción y puede aceptar las comunicaciones del State Bar of California en inglés, por favor indíquelo en la respuesta al punto (8) del formulario de queja.

El State Bar of California revisará y evaluará su queja para determinar si es necesario realizar una investigación y un proceso judicial. Recibirá una notificación sobre nuestra decisión por escrito. Gracias por su cooperación.

The State Bar of California, Office of Chief Trial Counsel

Algunas cosas que debe saber

Office of Chief Trial Counsel (título de la oficina en inglés) revisa las quejas de conducta poco ética de abogados matriculados para ejercer en California. En caso de que el Office of Chief Trial Counsel decida procesar las acusaciones contenidas en su queja, posiblemente se le requerirá que testifique ante el Tribunal del State Bar of California para demostrar los cargos contra el abogado (o abogados) involucrado(s). A continuación proporcionamos una lista de lo que el Office of Chief Trial Counsel puede y no puede hacer al considerar una queja en contra de un abogado:

- Office of Chief Trial Counsel puede recomendar que un abogado reciba acción disciplinaria únicamente debido a una violación de las Reglas del State Bar of California o de las Normas de Conducta Profesional de California.
- Office of Chief Trial Counsel no puede actuar como su abogado o ayudarlo en asuntos legales en relación con su queja. Por ejemplo, Office of Chief Trial Counsel no puede brindarle asesoramiento legal o prestar servicios legales (tales como reclamar indemnización por daños u otra acción legal en contra del abogado (o abogados) involucrado en su queja). Puede tener otros recursos legales disponibles, pero Office of Chief Trial Counsel no puede asesorarlo sobre sus derechos en una situación determinada o decirle qué puede hacer. El State Bar of California no es un tribunal que pueda brindarle recursos civiles a usted.
- Office of Chief Trial Counsel no puede proporcionarle el nombre de un abogado particular para ayudarlo con sus asuntos legales. El State Bar of California certifica servicios de referencia de abogados, y puede obtener una lista de los servicios de referencia de abogados certificados en el sitio web del State Bar of California en <http://www.calbar.ca.gov> o llamando al (800) 843-9053. También puede obtener el folleto del State Bar of California "¿Cómo puedo encontrar y contratar al abogado apropiado?" en el sitio web del State Bar of California ingresando como búsqueda "Folleto para clientes".
- Office of Chief Trial Counsel puede recomendar disciplina debido a que el abogado no reembolsó un honorario no ganado o por no justificar los honorarios. Por favor tenga en cuenta, sin embargo, que los honorarios de los abogados no son reembolsables solo porque usted no está satisfecho con los servicios de su abogado. En otras palabras, Office of Chief Trial Counsel no puede decidir si el honorario de un abogado es razonable. Si usted disputa los honorarios de su abogado, podrá tratar de resolver la disputa a través de un proceso de arbitraje de honorarios. Puede obtener información sobre arbitraje en el sitio web del State Bar of California en <http://www.calbar.ca.gov> o llamando al (800) 843-9053.
- Office of Chief Trial Counsel puede buscar una orden de restitución si un abogado ha realizado apropiación indebida de fondos del cliente. Además, el "Client Security Fund" (Fondo de Seguridad de Clientes) of the State Bar of California puede reembolsar los fondos que el abogado se ha apropiado indebidamente (pero no solo porque el abogado actuó de manera incompetente, hubo mala praxis o no tomó una acción determinada). Client Security Fund no puede procesar solicitudes de reembolso hasta que "Supreme Court of California" (Tribunal Suprema de California) haya ordenado disciplina definitiva contra el abogado. Puede obtener una solicitud de reembolso del Client Security Fund en el sitio web del State Bar of California en <http://www.calbar.ca.gov> o llamando al (800) 843-9053.

- Si tiene más preguntas, puede llamar a la línea de quejas del “Intake Unit” (Departamento de Admisión de Quejas) al (800) 843-9053. También puede obtener el folleto del State Bar of California "Tiene un problema con su abogado" en el sitio web del State Bar of California ingresando como búsqueda Folletos para Clientes. El folleto contiene respuestas útiles a preguntas acerca de cómo tratar con un abogado.